

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*DECRETO 99/1997, de 15 de julio, de declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: «Abastecimiento de agua a las pedanías de Olivenza (San Rafael, San Francisco, Santo Domingo y San Benito)».*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 20/1995, de 21 de julio, las competencias transferidas del Estado en materia de saneamiento, abastecimiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La urgencia viene motivada por cuanto las pedanías afectadas por las obras de que se trata vienen sufriendo graves problemas de abastecimiento de agua debido a las múltiples averías y a la insuficiencia de caudal que hace necesario, en ciertas épocas, el suministro de agua mediante camiones cisternas.

El proyecto fue aprobado en fecha 12 de febrero de 1997.

Habiéndose practicado Información Pública por Resolución de 30 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio), dentro del plazo al efecto concedido, no se han presentado alegaciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de julio de 1997,

**D I S P O N G O**

**ARTICULO UNICO.**—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Abastecimiento de agua a las Pedanías de Olivenza (San Rafael, San Francisco, Santo Domingo y San Benito)», con los efectos y alcance previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
JAVIER COROMINAS RIVERA